

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

21298 *Anuncio de 3 de junio de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, por la que se convoca el levantamiento de actas previas de las infraestructuras eléctricas de evacuación de la planta solar fotovoltaica "Caballo 1" en Bujalance y Montoro (Córdoba).*

Por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 21 de marzo, se acordó la Declaración de Utilidad Pública del proyecto de las infraestructuras eléctricas de evacuación de la planta solar fotovoltaica "Caballo 1" y las infraestructuras eléctricas de evacuación compartida de las plantas solares fotovoltaicas "El Caballo 1", "El Caballo 2" y "El Caballo 3", en los términos municipales de Bujalance y Montoro en la provincia de Córdoba. De acuerdo con lo establecido en la de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Córdoba, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día, hora y lugar que figura en relación anexa para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple de Registro y Escritura Pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. Igualmente y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación Territorial, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes de derechos afectados.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Córdoba, y en dos diarios de mayor circulación de la provincia, así como en el tablón oficial de los Ayuntamientos de Montoro y Bujalance, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, la mercantil CALETONA SERVICIOS Y GESTIONES, S.L., con domicilio en Paseo de la Castellana, n.º 91, piso 4.º, 4, de Madrid, tiene la condición de beneficiaria.

RELACIÓN QUE SE CITA.

DATOS PARCELA						
Nº Orden	Termino municipal	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Titular Catastral	Fecha y hora
2	BUJALANCE	14012A003000060000AU	003	00006	AGRICOLA RUIZ CALAHORRO, SL.	27 Junio 09:30 horas
4	BUJALANCE	14012A003000290000AX	003	00029	MINGO POZO CANALES	27 Junio 10:00 horas
5	BUJALANCE	14012A003000300000AR	003	00030	IBAÑEZ MALAGON MARIA DEL PILAR- PÉREZ CASADO PABLO MIGUEL	27 junio 10:30 horas
7	BUJALANCE	14012A002001200000AX	002	00120	MORENTE TORIBIO MIGUEL ANGEL	27 junio 11:00 horas
8	BUJALANCE	14012A002001190000AJ	002	00119	SANTIAGO TORRES VICTORIA	27 junio 11:30 horas
9 y 10	BUJALANCE	14012A002000430000AP	002	00043 00042	CAPET RUIZ LORENZO	27 junio 12:00 horas
15	BUJALANCE	14012A001000460000AX	001	00046	EXPLOTACIONES AGRICOLAS GUADATIN SL	27 junio 12:30 horas
16,20,23 y 25	BUJALANCE	14012A001000420000AO	001	00042 00041 00033 00034	CALERO HERRERO VICENTE HROS DE	27 junio 13:00 horas
17,18 y 24	BUJALANCE	14012A001000880000AH	001	00088 00087 00039	ESPINOSA DE LOS MONTEROS CEREZO CONCEPCION	27 junio 13:30 horas
21	BUJALANCE	14012A001000840000AE	001	00084	S.A.T. HERMANOS SORIANO 8436	28 junio 09:30 horas
22	BUJALANCE	14012A001000400000AF	001	00040	PORRAS ESPINOSA DE LOS MONTEROS FRANCISCO, RICARDO Y ELENA	28 junio 10:00 horas
26	BUJALANCE	14012A001000350000AL	001	00035	GÓMEZ JARAIZ SUSANA, MARÍA JOSÉ Y ÁNGEL	28 junio 10:30 horas
28	MONTORO	14043A002001040000UQ	002	00104	CALERO HERRERO VICENTE HROS DE	28 junio 13:00 horas (MONTORO)
31	MONTORO	14043A002001230000UE	002	00123	OLAYA CANALES SEBASTIAN	28 junio 13:30 horas (MONTORO)

Córdoba, 3 de junio de 2024.- El Delegado, Agustín López Ortiz.

ID: A240027242-1